

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2023/1910 *Aprobación lista de admitidos y excluidos provisionales de 1 plaza de TAE-Educador/a Social, proceso de estabilización personal Ley 20/21 para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

En Andújar a 5 de abril de 2023, el Sr Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución.

En relación con el procedimiento de selección de 1 plaza de TAE-Educador/a Social, personal funcionario, sobre proceso de estabilización de personal, de conformidad con lo recogido en la disposición adicional 6ª de Ley 20/21, por el sistema de concurso, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos/as provisionales:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE	AUTOBAREMO
JIMÉNEZ NAVAS, LUNA	21,205
RUIZ CASTILLO, LIDIA	10,198

EXCLUIDA PROVISIONAL:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
GONZÁLEZ ZAMORA, RAQUEL	1, 2 y 3

Causas de exclusión

1.- No acredita pago tasas examen o exención de las mismas
2.- Declaración acreditando poseer la capacidad funcional para el desempeño del puesto de trabajo
3.- Declaración de que se reúnen todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos en las Bases

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Excmo.

Ayuntamiento de Andújar y en su página web, para subsanar la falta o en su caso aportar los documentos preceptivos de que adolece la instancia.

SEGUNDO. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 11 de abril de 2023.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.